FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No.08008832024 DE 2024

INFORME PERIODICO No. 3

1. Datos generales

Período del informe	**Del 01/02/2025 al 28/02/2025**	Número de contrato/convenio:	**8008832024**
Tipo de contrato/convenio	**CONTRATO DE APORTES**	Fecha suscripción contrato/convenio:	**29/12/2024**
Valor Inicial del contrato/convenio	**654.022.400**	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	**30/06/2025**

Objeto: **BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD Y/O SERVICIO INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF**

Alcance del objeto (si aplica): **N/A**

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	**TATIANA MERCEDES NIETO SOLANO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO GAT**	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	**TATIANA MERCEDES NIETO SOLANO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO GAT**
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	**TATIANA MERCEDES NIETO SOLANO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO GAT**	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	**24/01/2025**
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	**N/A**	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	**N/A**
Otros supervisores **(*)**	**N/A**	Cargos de otros supervisores	**N/A**

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	**FUNDACION CENTRO DESARROLLO SOCIAL-FUNACION CEDESOCIAL**	Cédula o NIT:	**802007962**
Dirección:	**CRA. 62 # 64-46**	Correo electrónico:	**INFO@CEDESOCIAL.ORG**
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	**NAZLY MULFORD ROMANO**	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	**N/A**
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	**N/A**		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	**30/12/2024**	Hasta cuándo:	**30/06/2025**
Fecha aprobación pólizas:	**30/12/2024**	Fecha expedición R.P.:	**29/12/2024**
Fecha acta de inicio:	**30/12/2024**	Fecha inicio del contrato/convenio:	**30/12/2024**
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	**N/A**	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	**N/A**
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	**N/A**	Fecha de terminación:	**N/A**

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**654.022.400**
Aporte ICBF	**654.022.400**
Aporte Contratista (si aplica)	**0**

No. de CDP:	**106624**	Fecha CDP:	**23/12/2024**	Valor de CDP:	$ 6.980.000,00
No. de RP:	**285424**	Fecha RP:	**29/12/2024**	Valor de RP:	$ 6.980.000,00
No. de CDP:	**27225**	Fecha CDP:	**13/01/2024**	Valor de CDP:	$ 647.042.400,00
No. de RP:	**11325**	Fecha RP:	**13/01/2025**	Valor de RP:	$ 647.042.400,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A **Valor Adición:** **0**

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	**N/A**	Valor CDP Adición:	**N/A**
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	**N/A**	Valor RP Adición:	**N/A**

Valor adición aporte contratista: N/A

Fecha aprobación póliza de la adición N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: **N/A** **Valor disminución :** **0**

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	**N/A**	Fecha CDP disminución :	**N/A**	Valor CDP disminución :	**N/A**
No. de RP disminución :	**N/A**	Fecha RP disminución :	**N/A**	Valor RP disminución :	**N/A**

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) **654.022.400**

Valor anticipo (si aplica):	**N/A**	Fecha pago anticipo (si aplica):	**N/A**
Porcentaje amortización (si aplica):	**N/A**	Período facturado:	**N/A**

Forma de Pago:

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
30/12/2024 al 31/12/2024	21/01/2025	$ 3.724.681,00	CUENTA DE COBRO EJECUCION 30 Y 31 DICIEMBRE 2024
01/01/2025 al 30/01/2025	21/01/2025	$ 107.840.400,00	CUENTA DE COBRO DE ALISTAMIENTO ENERO 2025
01/01/2025 al 30/01/2025	7/02/2025		CUENTA DE CORBRO ENERO 2025
	TOTAL	**$ 111.565.081,00**	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 107.840.400,00	$ 107.840.400,00	$ -	20088825 -2025-01-30	**PAGO DE ALISTAMIENTO ENERO 2025**
2	$ 3.724.681,00	$ 3.724.681,00	$ -	21651525 - 2025-01-31	**PAGO CUENTA DEL 30 Y 31 DICIEMBRE 2024**
TOTALES	**$ 111.565.081,00**	**$ 111.565.081,00**	$ -		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	**0**	**N/A**
N/A	**0**	**N/A**
TOTAL	**0**	**0**

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	**0**	**N/A**	**N/A**
N/A	**0**	**N/A**	**N/A**

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 654.022.400,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	**$ 654.022.400,00**
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ -
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	**$ 654.022.400,00**
Valor total pagado por el ICBF		**$ 111.565.081,00**
Valor total ejecutado recursos del ICBF		**$ 111.565.081,00**
Recursos reintegrados al ICBF		**$ -**
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ -
Saldo Pendiente por Pagar		**$ 542.457.319,00**
Saldo pendiente por liberar **		**$ -**

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta **17/12/2024**

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGURO DEL ESTADO S.A	85-44-101135187	30/12/2024	30/12/2025
CALIDAD DEL SERVICIO			30/12/2024	30/12/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			30/12/2024	30/06/2028
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES		85-40-101061801	30/12/2024	30/06/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones
1) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	Certificación./Componente General /Folio 4	Para el cumplimiento de la validación contractual el operador anexa certficación firmada por representante legal, Dra. Nazly Mulford con fecha del 28 de febrero de 2025, en donde donde hace constar que asume la responsabilidad de todas las actividades del contrato en la modalidad intervención de apoyo Psicosocial.
2) Cumplir con el objeto del contrato y con todos los documentos técnicos, manuales operativos, guías, propuesta de implementación y cualificación y condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad bajo su propia responsabilidad.	SI	Certificación/Componente General /Folio 4	Para el cumplimiento de la validación contractual el operador anexa certficación firmada por representante legal, Dra. Nazly Mulford con fecha del 28 de febrero de 2025, en donde donde deja constancia del cumplimiento a lo descrito en la obligacion.
3) Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponer alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones.	N/A	Informe mensual de prestación de servicios./Componente General /Folio 5	El operador manifiesta dentro de su informe mensual de prestación de servicios que Durante el mes de febrero no se presentaron eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, ni se presentaron anomalías o dificultad que advierta en la ejecución del contrato.
4) Presentar información, y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	N/A	Copia de actas y/o comunicación de respuestas/Componente General /Folio 5	El operador manifiesta en su ífnorme mensual de prestación de servicios correspondiente al mes de febrero que durante este periodo no hubo solicitud de los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.
5) Disponer de los medios necesarios para el archivo, mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	Certificación/Componente General /Folio 5	El operador anexa certficación firmada por representante legal, Dra. Nazly Mulford con fecha del 28 de febrero de 2025, donde da constancia que dispone de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
6) Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones, acompañamiento técnico, financiero y administrativo y demás recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	N/A	Comunicación escrita/Componente General /Folio 5	Dentro de su informe mensual de prestación de servicio correspondiente al mes de febrero el operador manifietsa que durante este periodo la FUNDACION CEDESOCIAL NO recibió requerimientos, instrucciones, ni recomendación por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF para una correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones.
7) Entregar oportunamente al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera.	N/A	Informe mensual de prestación del servicio/Componente General /Folio 6	En su informe de prestacion de servicios correspondiente al mes de febrero el operador manifiesta que durante este periodo no se presentaron solicitudes de informes por parte de la supervisora del contrato.
8) Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	Certificación/Componente General /Folio 6	El operador adjunta certificación expedida por la representante legal Dra. Nazly Mulford con fecha 28 de febrero de 2025 donde deja constancia del cumplimiento a lo descrito en la obligacion.
9) Dar a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato	SI	Certificación/Componente General /Folio 6	El operador adjunta certificación expedida por la representante legal Dra. Nazly Mulford, con feha de 28 de febrero de 2025, donde se da constanacia de que durante este periodo no se presentaron hechos o circunstancias de actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato

10) Abstenerse de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso, y notificando a la supervisión y autoridades competentes cualquier hecho que se relacione con estas conductas.	**SI**	Certificación/Componente General /Folio 6	Para la validación de la obligación contractual el operador anexa certificación firmada por representante legal a fecha 28 de febrero de 2025, donde deja constancia del cumplimiento a lo descrito en la obligacion.
11) El contratista se comprometen a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen.	**SI**	Certificación/Componente General /Folio 7	El operador adjunta certificación expedida por el representante legal, a fecha 28 de febrero de 2025 en donde da constancia del cumplimiento de esta obligacion.
12) Constituir y cargar en SECOP las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	**SI**	Pantallazo SECOP II/Componente General /Folio 8	El operador dentro de su informe mensual de prestación de servicios correspondiente al mes de febrero anexa pantallazo del cargue de las garantias dentro de la plataforma SECOP II.
13) Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad	**SI**	Certificación/Componente General /Folio 8	El operador anexa informes narrativos de las Actividades de fortalecimiento a NNA y redes de apoyo desarrolladas durante el mes de febrero de 2025.
14) Reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato.	**N/A**	Informe mensual de prestación de servicios/Componente General /Folio 8	En su infome mesual de prestación de servicios correspondiente al mes de febrero el operador manifiesta que "durante el periodo reportado, no se presentaron anomalías en la ejecución del contrato.
15) Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	**SI**	Certificación/Componente General /Folio 9	Para la validación de la obligación contractual el operador anexa certificación firmada por representante legal a fecha 28 de febrero de 2025 donde hace constar que cumple con las demás obligaciones que correspondan a la naturaleza del contrato.
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones**
1) Atender 200 cupos en la modalidad Intervención de apoyo psicosocial, para la población: niñas, niños y adolescentes con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional.	**SI**	Listado usuarios atendidos en la modadliad y certificacion. /Componente Tecnico/Folio 9	El operador anexa la planilla en formato Excel de los usuarios atendidos y certificados de cupos contratados y efectivamente utilizados; 148 durante el mes de febrero firmado por representante legal.
2) Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio./Componente Tecnico/Folio 9	El operador anexa actas de apertura y cierre del mes de febrero de los anexos de historia de atención e imágenes de la ubicación de la gestión documental.
3) Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos del ICBF y la Propuesta de Implementación y Cualificación-PIYC.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio./Componente Tecnico/Folio 10	El operador anexa inforrme de Actividades de fortalecimiento a NNA y redes de apoyo desarrolladas durante el mes de febrero acorde al cronograma de actividades planeado y de acuerdo lo establecido en la PIYC.
4) Suministrar a cada niño, niña, adolescente, así como a la red vincular familiar participante y convocada a la atención, el refrigerio, acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF	**SI**	Informe mensual de prestación de servicios./Componente Tecnico/Folio 10	El operador anexa listado de entrega de refrigerios durante el mes de febrero y la minuta patron aprobada por profesional de ICBF.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5) Apoyar las gestiones necesarias en conjunto con la red familia o vincular responsables para la vinculación de los beneficiarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal según corresponda de acuerdo con sus características.	**SI**	Informe mensual de prestación de servicios./Componente Tecnico/Folio 10	El operador aporta gestiones realizadas durante el mes de febrero para la vinculacion de NNA al sistema educativo, asi como los ADRES de los usuarios vinculados al SGSSS. .
6) Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo se adhiera y participe en el proceso de atención de los beneficiarios acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF.	**SI**	Certificación/Componente Tecnico/Folio 10	El operador anexa acta de actividad de acogida realizada durante el mes de febrero, con la descripcion de las temaricas abordadas con los NNA, sus familias y redes de apoyo, asi como registro fotografico.
7) Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB, Además que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con la integridad personal o de los demás. Lo anterior, debe quedar contemplado en cada plan de acción en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesto por cada operador.	**SI**	Certificación/Componente Tecnico/Folio 11	El operador anexa certificado firmado por representante legal Nazly Mulford donde certifica el cumplimiento de la presente obligación contractual.
8) Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos.	**SI**	Informe mensual de prestación de servicios./Componente Tecnico/Folio 11	El operador manifiesta en su informe mensual de prestacion de servicios correspondiente al mes de enero que cumple con lo establecido en la guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo y realiza reporte mensual a ICBF de acuerdo con lo establecido.El operador aporta acta de actividad realizad denominada “ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES Y FAMILIAS COMO MECANISMOS PARA LA PREVENCION
9) Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional, así como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin.	**SI**	´Plan de accion vigente Politica de Prevencion de Daño Antijuridico/Soporte de envio/Componente Tecnico Folio 12	El operdaor aporta Plan de accion Politica de Prevencion de Daño Antijuridico vigencia 2025, asi como pantallazo de envio a supervisora de contrato y enlace de daño antijuridico.
10) Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	**SI**	soportes de la entrega de reporte de eventos y las acciones adelantadas./Componente Tecnico/Folio 12-13	El operador aporta pantallazos de correos electronicos enviados a enlace de daño antijuridico de la regional Atlantico con reporte de la no existencia de eventos correspondiente al reporte del mes defebrero..

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11) Realizar la articulación permanente necesaria con el sistema nacional de bienestar familiar a fin de promover el cuidado parental y la garantía de derechos.	**SI**	Informe mensual de prestación de servicios./Componente Tecnico/Folio 13	El operador anexa gestiones para vinculacion al sistema de educacion realizados durante el mes de febrero, y afiliacion al SGSSS de usuarios vinculados a la modalidad.
12) Garantizar a los usuarios, los elementos de dotación de aseo e higiene y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo de las modalidades	**SI**	Informe mensual de prestación de servicios./Componente Tecnico/Folio 14-15	En su infome de prestación de servicios correspondiente al mes de febrero el operador manifiesta que los niños niñas y adolescentes cuentan con elementos de aseo e higiene en los espacios destinado para la atención. Reciben elementos de dotación lúdica al ingreso a la modalidad y regalo por cumpleaños. Anexa registro fotografico de dotaciones ludicas y regalos de cumpleaños entregados durante este periodo.
14) Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, condición particular y características de desarrollo.	**SI**	Informe mensual de prestación de servicios./Componente Tecnico/Folio 15	El operador aporta reporte gestion adelantada en cuanto a iniciativa de ingles y otros cursos durante el mes de febrero.
OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones**
1) Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Lo anterior, puede ser físico o magnético. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizado.	**SI**	Base de datos del talento humano de la modalidad/Componente administrativo/Folio 16	Para la validación de la obigación contractual, el operador anexa base de datos del talento humano en formato establecido por la dirección de protección y hojas de vidas y antecedentes talento humano de la modalidad .
2) Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos, con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas, la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y con el tiempo de dedicación definido en las tablas de talento humano para la modalidad contemplado en el Manual operativo de modalidades y servicio para la atención de las niñas, los niños y los adolescentes con PARD.	**SI**	Certificación/Componente administrativo/Folio 17	El operador aporta certifiación emitida por representante legal y contador publico donde dejan constancia de que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los documentos y con el tiempo de dedicación definido en la tabla de talento humano para la modalidad.

3) Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.	**SI**	Certificación/Componente administrativo/Folio 17	El operador anexa certificado firmado por representante legal a fecha 28 de febrero de 2025 en donde deja constancia del cumplimiento de lo descrito en la obligacion.
4) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos y orientaciones establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	**N/A**	Informe mensual de prestación de servicios./Componente administrativo/Folio 17	En su infome mensual de prestación de servicios correspondiente al mes de febrero el operador manifiesta que para el período reportado no se solicitó autorización previa ni por escrito a autoridades administrativas ni a la supervisora del contrato ya que no se realizaron este tipo de actividades.
5) Solicitar autorización previa y por escrito a autoridad competente para ubicar a los usuarios bajo el cuidado, en otra sede.	**N/A**	Informe mensual/Componente administrativo/Folio 18	En su su informe mensual de prestación correspondiente al mes de febrero el operador manifiesta que en el período reportado no se solicitó autorización a la autoridad administrativa ni a la supervisora del contrato ya que no se ubicaron usuarios (as) en otra sede.
6) Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	**SI**	Certificación/Componente administrativo/Folio 87	El operador aporta certificado de recuros tecnologicos y de comunicaciones firmado por representante legal Nazly Mulford, donde deja constancia del cumplimiento a la obligacion.
7) Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	**SI**	Informe mensual/Componente administrativo/Folio 18	El operador aporta listado de confirmaciones de egresos de usuarios, asi mismo manifiesta que no se registraron solicitudes de ingresos durante el mes de febrero.
8) Entregar de forma inmediata la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender las demandas y solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.	**N/A**	Informe mensual de prestación de servicios/Componente administrativo/Folio 18	En su infome mensual de prestación de sericios correspondiente al mes de febrero el operador manifiesta que durante el periodo reportado no se recibieron solicitudes por parte de ICBF referente a lo relacionado en la obligacion.
9) Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique	**N/A**	Informe mensual de prestacion de servicios /Componente administrativo/Folio 18	No aplica para la modalidad.
10) Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado.	**SI**	Informe mensual de prestación de servicios./Componente administrativo/Folio 19	El operador aporta documento “procedimiento de ingreso, mantenimiento y retiro personal” y descripción del proceso de selección". Asi mismo aporta hojas de vida en diferentes perfiles profesionales.
11) Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios, lo que impacta negativamente la adherencia pedagógica de los usuarios	**SI**	Informe mensual de prestación de servicios./Componente administrativo/Folio 18	Para la validación de la obligación contractual, el operador aporta cronograma de bienestar vigencia 2025 con porcentaje de cumplimiento a corte del mes de febrreo del 100%. A si mismo aporta acta de actividad realizada VOCES DEL CARNAVAL NUESTROS VALORES EN VERSO realizada el dia 28 de febrero con el talento humano de la modalidad.

OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones
1) Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	SI	Licencia de funcionamiento/Componente Legal /Folio 19	El operador anexa licencia de funcionamiento Bienal Resolución No. 000431 "por la cual se renueva licencia de funcionamiento a la fundación centro de desarrollo social sigla fundación cedesocial" de fecha 30 de julio de 2024, firmado por la directora regional e Janeth Alemán Sanchez
2) Suscribir el acta de inicio del contrato.	SI	Acta de inicio. Componente Legal /Folio 19	El operador aporta acta de inicio suscrita a los 2 dias del mes de enero de 2025 firmada por la supervisora de contrato y representante legal.
3) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	Actas.Componente Legal /Folio 20	El operador aporta acta de inicio de contrato suscrita, y en su informe mensual de prestacion de servicios correspondiente al mes de febrero manifiesta que en este periodo no se suscribieron mas actas con ocasion a la ejecucion del contrato.
4) Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el desembolso de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los desembolsos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del ICBF.	SI	CertificaciónComponente Legal /Folio 20	El operador anexa certificación expedida por el revisor fiscal Sailva Gomez en donde donde deja constancia que la entidad se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral a corte del mes de febrero. Asi mismo aporta docuentos de revisor fiscal (identificacion- certificado junta central de contadores- tarjeta profesioanl)
5) Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.	SI	CertificaciónComponente Legal /Folio 20	En su informe de prestacion de servicios correspondiente al mes de febrero el operador aporta certificación firmada por representante legal con fecha 28 de febrero 2025, donde deja constancia del cumplimiento de esta obligacion.

OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO:	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones
1)Presentar durante el primer mes de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor	**SI**	Acta de Aprobacion del presupuesto esta en publicada en la plataforma SECOP II	El acta se encuentra revisada y aprobado por el supervisor del contrato y el equipo de apoyo a la supervicion y esta cargado en el secop II
2) Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido, los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula cuarta.	**SI**	Soportes enviados al correo correspondencia atlantico con radicado	Esta documentación es recibida por la supervisora y revisada por el area financiera
3) Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	**N/A**	N/A	Esta obligacion se evidencia al finalizar la ejecucion del contrato
4) Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	**SI**	Certificación expedida por revisor fiscal , esta incluida en el informe mensual contractual	El operador certificando que lleva la contabilidad por el plan unico de cuentas y con la implementacion de las NIIF actualizada
5) CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad	**SI**	Formato de seguimiento compras locales y soportes de facturas de proveedores	Se presenta el formato Febrero 2025 con las facturas con que se cumple la normatividad cumpliendo con el porcentaje de compras locales
6) De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato	**SI**	certitificado expedido por revisor fiscal ,junto con los certificados de los contratistas que les aplica y esta evidencia se encuentra en el componente financiero en el informe mensual contractual	Se encuentra el certificado en las hojas de vida del personal que aplica
7) Pagar oportunamente a los proveedores y presentar el paz y salvo de los mismos a la terminación del contrato	**SI**	Certificado de cumplimiento de pago a proveedores ,anexos a los soportes de pago	E operador certifica que esta a paz y salvo con los proveedores con una certificacion presentada por el representante legal

8) Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).	**SI**	Formato de seguimiento compras locales.	El operador certifica que Paga contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones.
9) Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los lineamientos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	**SI**	Formato de seguimiento financiero que se encuentra en el inforem contractual, en la parte de informacion fianciera	El operador envia soporte de libros de registros, actas, informes, expendientes y de mas información financiera que solicite el supervisor del contrato esta información se encuentra actualizada y organizada con cada rubro de ejecución del formato de seguimeineto financiero
10) Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	**N/A**	N/A	Para el periodo de Febrero 2025 no se registro solicitud de aprobacion ni traslados
11) Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	**SI**	certificacion de los recursos firmada	E operador certifica que los recursos asignados fueron gastados en el mes correspondiente
12) Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el desembolso de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	**SI**	extractos bancarios	En el mes de Febrero 2025 el operador realizo el desembolso de las obligacion descrita con sus proveedores
13) Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	**SI**	Certificación expedida por revisor fiscal y contador publico, tambien se evidencia en el formato de seguimiento financiero en los soportes de pago	En el es de Febrero 2025 el operador, certifica que Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato contabilidad de acuerdo, y en el informe de seguimiento financiero
14) Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	**si**	comprobante de consignacion de los rendimientos financieros con evidencia de extractos	En el mes de Febrero 2025 consigno los rendimientos financieros
15) Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	**SI**	Certificacion bancaria y extracto bancario publicados en SECOP II	Según instrucciones de la Dirección de Proteccion por el monto del contrato NO se debe manejar cuenta maestra , el numero de cuenta es 77300005403 BANCOLOMBIA 17 DICIEMBRE 2024

OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN: EJE CALIDAD	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones
1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio/Actas de induccion/Componente SIGE-Calidad/Folio 27	El operador manifiesta dentro de su informe mensual de prestación de servicios que" La socialización del Sistema Integrado de Gestión SIGE, y demás documentos propios de los procesos se realiza a través de las inducciones y/o reinducciones programadas. Este ejercicio fue realizado y soportado en el primer informe del presente contrato, correspondiente al periodo 30-31 de diciembre 2024, para el mes de febrero 2025 el operador no realizo nuevas vinculaciones de talento humano, por lo cual no se hizo nececsario la realizacion de jornadas de induccion.
2) Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	**N/A**	Informe mensual de prestacion de servicios/Componente SIGE-Calidad/Folio 28	El operador manifiesta dentro de su informe mensual de prestación de servicios correspondiente al mes de febrero qué "La percepción de los/las beneficiarios(as) se evidenciarán a través de la entrega de los informes de buzón de sugerencias y encuestas de satisfacción, ambos componen la estrategia de "Herramientas de Participación", estos soportes deberan ser aportados de manera trimestral segun ANEXO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL NTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL SRD y al cumplirse el 50% de la ejecucion contractual segun la Guia para la adquisicion de bienes y servicios de calidad.
3)) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	**SI**	Informa mensual de prestacion de servicios /Componente SIGE-Calidad/Folio 28	El operador aporta rformato Registro y Seguimiento de acciones evidenciadas durante la ejecucioin contractual que a corte del mes de febrero registran 4..
4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	**SI**	Informe mensual de prestacion de servicios/Correo electronico /Componente SIGE-Calidad/Folio 29	El operador aporta registro de PQRS a corte del mes de febrero con porcentaje de respuesta y cierre del 100%
OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones**
1) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	**SI**	Compromiso de confidencialidad/Componente SIGE-Seguridad de la informacion/Folio 29	Soporte anexado en el primer informe de prestacion de servicios (30-31 de diciembre)
2) Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	**SI**	Informe mensual de prestacion de servicios Componente SIGE-Seguridad de la informacion/Folio 29	El operador aporta certificacion emitida por representante legal Nazly Mulford donde deja constancia que durante el mes de febrero no se presentaron incidentes que pongan en riesgo la seguridad de la información, ni afectación a la ejecución del contrato 08008832024.
3) Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	**SI**	Plan de Recuperacion y Contingencia Componente SIGE-Seguridad de la informacion/Folio 30	Soporte anexado en el primer informe de prestacion de servicios (30-31 de diciembre)
4) Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	**SI**	Informe mensual de prestacion de servicios Componente SIGE-Seguridad de la informacion/Folio 30	Soporte anexado en el segundo informe de prestacion de srevicios, que para esta vigencia corresponde al aportado en el mes de febrero.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	**SI**	Certificación de designacion del representante de Seguridad y Salud en el Trabajo./Componente SIGE-Seguridad y Salud en el Trabajo/Folio 30	Soporte anexado en el primer informe de prestacion de servicios (30-31 de diciembre)
2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	**SI**	Matriz de peligros - Evaluacion y valorizacion de riesgos./Componente SIGE-Seguridad y Salud en el Trabajo/Folio 30	Soporte anexado en el primer informe de prestacion de servicios (30-31 de diciembre)
3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**SI**	Acta de Reunión./Componente SIGE-Seguridad y Salud en el Trabajo/Folio 31	El operador manifiesta dentro de su informe mensual de prestación de servicios que" La socialización del Sistema Integrado de Gestión SIGE, y demás documentos propios de los procesos se realiza a través de las inducciones y/o reinducciones programadas. Este ejercicio fue realizado y soportado en el primer informe del presente contrato, correspondiente al periodo 30-31 de diciembre 2024, para el mes de febrero 2025 el operador no realizo nuevas vinculaciones de talento humano, por lo cual no se hizo nececsario la realizacion de jornadas de induccion.
4) Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	**SI**	Listado EPP./Componente SIGE-Seguridad y Salud en el Trabajo/Folio 31	El operador anexa entregas de EPP correspondiente al mes de febrero, las entregas de dotación al personal son planificadas desde el proceso de talento humano la cual se encuentra programada para realizarla en el mes de marzo.
5) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	**SI**	Conceptos medicos ./Componente SIGE-Seguridad y Salud en el Trabajo/Folio 32	Los conceptos medicos ocupacionales del talento humano contratado para la modalidad fueron aportados en el primer informe de prestacion de servicios (30-31 diciembre), para el mes de febrero el operador no se realizaron ingresos de talento humano, po lo cual no aporta certificados nuevos..
6) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	**SI**	Plan de Emergencia./Componente SIGE-Seguridad y Salud en el Trabajo/Folio 32	El operador aporta PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS vigente.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL: OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	**N/A**	Certificado cumplimiento de buenas practicas ambientales/Componente SIGE-Ambiental/Folio 32	Estos soportes deberan ser anexados de manera semestral de acuerdo a lo establecido en el documento "G7.ABS Guía de adquisición de bienes y servicios de calidad V5". En el presente mes no corresponde soporte frente a esta obligación.
2) Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	**SI**	Concepto sanitario/Componente SIGE-Ambiental/Folio 33	El operador aporta Acta de inpeccion, vigilancia y control sanitario-establecimientos educativos N°2286 con concepto favorable de fecha 27 de febrero de 2025 y Acta de isnpeccion sanitaria con enfoque de riesgo para vehiculos transportaiores de alimentos N°1264 con concepto favorable de fecha 13 de febrero de 2025.
3) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	**N/A**	Informe mensual de prestacion de servicios/Componente SIGE-Ambiental/Folio 33	Estos registros serán evidenciados semestralmente) de acuerdo con lo establecido en el documento "G7.ABS Guía de adquisición de bienes y servicios de calidad".
4) Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio).	**N/A**	Informe mensual de prestacion de servicios/Componente SIGE-Ambiental/Folio 33	En el presente contrato llevado a cabo con la Fundación Cedesocial no se realizan transportes ni manejo de combustibles durante la prestación del servicio.
5) Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	**N/A**	Informe mensual de prestacion de servicios/Componente SIGE-Ambiental/Folio 34	Estos registros serán evidenciados semestralmente) de acuerdo con lo establecido en el documento "G7.ABS Guía de adquisición de bienes y servicios de calidad".
6) Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	**N/A**	Informe mensual de prestacion de servicios/Componente SIGE-Ambiental/Folio 34	En su informe de prestacion de servicios el operador manifiesta que en sus instalciones no desarrolla preparacion de alimentos por lo que no requiere trampas de grasas y su sistema de manejo de aguas residuales se realiza mediante el sistema de alcantarillado servicio prestado por la empresa Triple A.
7) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	**SI**	Plan de saneamiento Basico//Componente SIGE-Ambiental/Folio 34	El operador aporto Plan de saneamiento en el primer informe del presente contrato (30-31 diciembre) Los registros que evidencian la ejecución del ST-D01 Plan de Saneamiento son aportados por el operador en en el informe mensual de prestacion de servicios del mes de febrero que incluye - Cronograma de control de plagas y sus respectivos soportes de realizacion. - Reporte de entrega de residuos aprovechables - Cronograma de manteniemientos a filtros de agua y sus respectvos soportes de realizacion. - Formatyos de control d elimpieza de las areas donde se desarrolla la modalidad de atenciob.

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

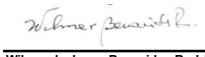
16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe **20/03/2025**



Tatiana Mercedes Nieto Solano
Cargo Supervisora



Wilmer de Jesus Benavides Rodriguez
Cargo: Legalizador de cuentas



Maria Fernanda Acosta De la Rosa
Nutricionista Equipo de Apoyo a la supervision



Silvia Patricia Vega Escudero
Financiero Equipo de Apoyo a la Supervisión.

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012